ESCUELA PRIMARIA HUMANISTA

“CARL ROGERS”

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Comité de planeación y evaluación de Escuela:** Primaria Humanista Abraham Maslow

**CCT:**10EPR0480A

**Domicilio:** Calle francisco Murguía #165 Fracc. San Marcos

**Teléfono:** 618-814-4797

**Correo electrónico de la escuela:** abraham.maslow.cadi@gmail.com

El día de hoy 26 de Abril, durante la Sexta Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar, en el lugar que ocupa Durango, Dgo., de la Escuela Primaria Humanista Abraham Maslow y en cumplimiento al **ACUERDO número 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica**. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/04/2024, las Maestras, los Maestros y Directivos adscritos a esta escuela y con la presencia de 13 Tutores, 1 Directora, 1 Coordinadora académico, quienes conforman el Consejo Técnico Escolar.

1. El presente comité estará conformado tanto por el personal con funciones de dirección, así como por las maestras y los maestros de la escuela.

2. El número de integrantes de este Comité estará en función de la cantidad de personal docente de la Escuela y será atribución del CTE determinarlo.

3. El Personal docente que forme parte de este Comité podrá ser renovado cada ciclo escolar.

Se determinó conformar el Comité de Planeación y Evaluación, mismo que quedó de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Función** | **Nombre** | **Firma** |
| Directora Pedagógica  | Juana García Mata |  |
| Coordinadora Pedagógica | Manuela Inés Ibarra Ramírez |  |
| Socioemocional | Laura Monserrat Jiménez Salazar  |  |
| Artes | Vianca Karina Gonzales Falcon  |  |
| Educación Especial | Abigail Citlaly Juárez Pérez  |  |
| Inglés | José Antonio Gaytán Reyes |  |
| Educación Física | Juan Pablo Hernández Hernández  |  |

El Comité de Planeación y Evaluación tendrá las siguientes funciones:

**I.**        Coordinar la formulación y evaluación del Programa de mejora continua que el CTE decida emprender.

**II.**       Sistematizar la información disponible, respecto a los resultados obtenidos en el Diagnóstico socioeducativo de la escuela, para identificar las problemáticas prioritarias, e integrar en el documento de planeación los objetivos y las metas para la atención de las necesidades educativas de la Escuela.

**III.**       Dialogar con el Colectivo docente para llegar a acuerdos sobre la estrategia de seguimiento de las acciones, las metas y los objetivos del Programa de mejora continua, estableciendo los momentos, responsables y fuentes de información.

**IV.**      Vincular a la comunidad, a las madres, padres de familia o tutores en los objetivos y las metas contextualizadas que se establecieron como Escuela, definiendo las acciones en las que se solicitará su colaboración para favorecer la corresponsabilidad en el aprendizaje de sus hijas e hijos, pupilas o pupilos.

**V.**       Comunicar los avances de las metas y objetivos a la Comunidad escolar de manera periódica, a través de los mecanismos que hayan establecido.

**VI.**      Definir con el Colectivo docente, las formas para hacer del conocimiento de la Comunidad escolar y del Personal con funciones de supervisión, los resultados obtenidos con relación al Programa de mejora continua, al finalizar el ciclo escolar.